



Córdoba, 9 de Septiembre de 2009

VISTA:

La renuncia presentada por LUCAS HÉCTOR GUMIERATO en el cargo de Ayudante Alumno (60 %) - DS (Cod. 122), interino del Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1°, inc. c) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor LUCAS HÉCTOR GUMIERATO (Legajo Nº 44303) en el cargo de Ayudante Alumno (60 %) DS -Cod. 122- interino, del Instituto de Economía y Finanzas con retroactividad al 1 de julio de 2009.

Art. 2°.- El señor GUMIERATO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (TO.1990).

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 659/2009

Cr. SERGIO E. ZEN SECRETARIO TECNICO

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS